

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 12 de mayo 2023

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 12 de mayo de 2023 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 28 de abril de 2023.

SEGUNDO: Aprobar la contratación de un suministro CM 69. Expediente nº 2023/CTT_01/000068.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Abanicos publicitarios.	Resolución de 26 de julio de 2022, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la violencia de género. Pacto de Estado 2022.	2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	03/05/2023	
Informe de Secretaría	04/05/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	03/05/2023	

Código Seguro De Verificación	LU1N3EMrDG3Sspp0X1xViQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado	08/06/2023 12:15:22
	Rocio Morera Marquez		Firmado	07/06/2023 14:11:15
Observaciones			Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LU1N3EMrDG3Sspp0X1xViQ==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor.	
Subtipo del contrato: Suministro.	
Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa especializada para la impresión de unos abanicos con lema reivindicativo e información de interés.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 22462000-6, material de publicidad.	
Valor estimado del contrato: 145,00 €	IVA: 30,45 €
Precio: 175,45 €	
Duración: 15 días.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Ante el incremento de agresiones por violencia machista en las fiestas de primavera/verano, se van a realizar unos abanicos a modo de publicidad con el lema "Por unas fiestas libres de violencia machista", y con información sobre medios de denuncias, dirigido a la población en general de Castilleja del Campo, dentro de los fondos transferidos para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de estado contra la violencia de género para el ejercicio 2022.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa especializada para realizar unos abanicos a modo de publicidad con el lema "Por unas fiestas libres de violencia machista", con información sobre medios de denuncias, dirigido a la población en general de Castilleja del Campo, mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	LU1N3EMrDG3Spp0X1xViQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado	08/06/2023 12:15:22
	Rocio Morera Marquez		Firmado	07/06/2023 14:11:15
Observaciones			Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LU1N3EMrDG3Spp0X1xViQ==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación de una empresa para el suministro de material publicitario, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con IMPRENTA LAS NIEVES S.L. la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Aprobar la contratación de un servicio CM 66. Expediente nº 2023/CTT_01/000069.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Films iDolores, Guapa!	nº 9401/2022	16/12/2022
2023	Films iDolores, Guapa!	Aportación Municipal	

A la vista de los siguientes antecedentes:

Código Seguro De Verificación	LU1N3EMrDG3Spp0X1xViQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera			Firmado	08/06/2023 12:15:22
	Rocio Morera Marquez			Firmado	07/06/2023 14:11:15
Observaciones				Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LU1N3EMrDG3Spp0X1xViQ==				



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	04/05/2023	
Informe de Secretaría	05/05/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	04/05/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor.	
Subtipo del contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: Contratar los servicios para el Films iDolores, Guapa!, para ejecutar una subvención con cedida por Resolución de Presidencia nº9401/2022 de la Diputación Provincial de Sevilla, del Área de Cultura del programa de realización de actividades culturales 2022-2023.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.	
Valor estimado del contrato: 290,00 €	IVA: 60,90 €
Precio: 350,90 €	
Duración: Un día	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Para la proyección del Films iDolores, Guapa! para ejecutar una subvención concedida por Resolución de Presidencia nº9401/2022 de la Diputación Provincial de Sevilla, del Área de Cultura, programa de realización de actividades culturales 2022-2023, se va a contratar los servicios de Sala 46 Films SCA para el miércoles 17 de mayo de 2023.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa especializada para el Films iDolores, Guapa!, y así ejecutar una subvención con cedida por Resolución de Presidencia nº9401/2022 de la Diputación Provincial de Sevilla, del Área de Cultura del programa de realización de actividades culturales 2022-2023 mediante un contrato de servicio es la forma

Código Seguro De Verificación	LU1N3EMrDG3Spp0X1xViQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/06/2023 12:15:22	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/06/2023 14:11:15	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LU1N3EMrDG3Spp0X1xViQ==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce para cubrir el servicio de contratación de un films para ejecutar una subvención concedida por Resolución de Presidencia nº9401/2022 de la Diputación Provincial de Sevilla del Área de Cultura, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con *SALA 46 FILMS S. COOP. ANDALUZA* la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO: Aprobar la contratación de un servicio CM 68. Expediente nº 2023/CTT_01/000067.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Mantenimiento		

Código Seguro De Verificación	LU1N3EMrDG3Spp0X1xViQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera			Firmado	08/06/2023 12:15:22
	Rocio Morera Marquez			Firmado	07/06/2023 14:11:15
Observaciones				Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LU1N3EMrDG3Spp0X1xViQ==				



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	09/05/2023	
Informe de Secretaría	10/05/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	09/05/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Menor.	
Subtipo del contrato: Servicio.	
Objeto del contrato: conservación y mantenimiento de elementos urbanos.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 50800000-3 Servicio varios de reparación y mantenimiento.	
Valor estimado del contrato: 1.420,00 €	IVA: 298,20€
Precio: 1.718,20€	
Duración: 15 días	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Para el mantenimiento y conservación de distintos elementos urbanos en varias calles, plazas y edificios municipales de este Ayuntamiento se va a contratar una empresa especializada.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa especializada para el mantenimiento y conservación de distintos elementos urbanos en varias calles, plazas y edificios municipales de este Ayuntamiento mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	LU1N3EMrDG3Spp0X1xViQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado	08/06/2023 12:15:22
	Rocio Morera Marquez		Firmado	07/06/2023 14:11:15
Observaciones			Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LU1N3EMrDG3Spp0X1xViQ==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación los servicios de una empresa de servicio que para mantenimiento de mobiliario urbano, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con *JESÚS DELGADO M.M. S.L.* la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO: ASUNTOS URGENTES

No se presentan.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	LU1N3EMrDG3Spp0X1xViQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera			Firmado	08/06/2023 12:15:22
	Rocio Morera Marquez			Firmado	07/06/2023 14:11:15
Observaciones				Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LU1N3EMrDG3Spp0X1xViQ==				

